PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	CEIP "JUAN PASQUAU"
CÓDIGO	23005190
LOCALIDAD	ÚBEDA

Curso 2022/2023

El presente *documento* se elabora como actualización del Protocolo del curso pasado y en virtud de lo establecido en:

- Instrucciones 7 de julio de 2022, conjuntas de la Viceconsejería de educación y deporte y DE EDU de la Viceconsejería de salud y familias para COORDINADAR LAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA Y DE LA ASISTENCIA SANITARIA QUE SE DESARROLLEN EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2022-23.

- Recomendaciones de 22 de junio, de PREVENCIÓN, PROTECCIÓN. COVID-19. CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
Nº REVISIÓN	**FECHA**	**Descripción**
1	29/08/2021	Actualización primera en Comisión permanente Covid
2	21/09/2021	Cambio de enfermera de referencia. Reuniones telemáticas según acuerdo entre sindicatos y Delegación. Orden entradas y salidas porche norte.
3	25/10/2021	Actualización punto 12 sobre alumnado de diferentes grupos para realizar Actividades Extraescolares por las tardes.
4	31/08/2022	Actualización primera en Comisión Covid curso 22-23
5	24/10/2022	Actualización régimen de reuniones telemáticas según instrucciones del 4 de octubre.

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	Sebastián Dávila
Correo	
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	gssld.ja.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	María Lourdes Muñoz
Teléfono	953 013 031
Correo	mlourdes.munoz@juntadeandalucia.es
Dirección	

Centro de Salud	
Persona de contacto	Silvia Rosales Belmonte
Teléfono	618092239
Correo	silvia.rosales.sspa@juntadeandalucia.es
Dirección	Distrito nordeste

ÍNDICE

0-Introducción	**6**
1-Composición Comisión Específica COVID-19	**7**
2- Medidas de prevención personal 2.1. Recomendaciones generales 2.2. Recomendaciones referidas a las personas trabajadoras del Centro 2.3. Recomendaciones específicas para el alumnado	**8**
3- Recomendaciones para la eliminación de contactos	**9**
4- Recomendaciones relativas a locales y espacios 4.1. Limpieza y desinfección 4.2. Ventilación 4.3. Residuos 4.4. Aseos 4.5. Transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y AA.CC	**10**
5- Entradas y salidas del Centro	**14**
6- Recreos	**16**
7- Acceso de familiares y otras personas ajenas al Centro 7.1. Medidas de acceso de familias y tutores legales del Centro 7.2. Medidas para la atención al público y desarrollo de tramitación administrativa 7.3. Medidas de acceso de particulares y empresas externas de servicios y/o proveedores	**16**
8- Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes	**17**
9- Reuniones docentes	**19**
10- Disposición de material y los recursos 10.1. Material de uso personal 10.2. Material de uso común en las aulas y espacios comunes	**19**
11- Otras medidas específicas	**19**
12- Adaptación del horario a una situación excepcional con docencia telemática	**20**
13- Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	**22**
14- Actuaciones de Educación y Promoción de la salud	**22**
ANEXOS	**25**
Protocolo y Normativa	**25**

Los centros y los servicios educativos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y de la sociedad en general. El derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser la prioridad en la recuperación tras una crisis.

Durante los cursos 2020-21 y 2021-22, tanto las medidas acordadas y actualizadas en ese periodo, como la coordinación constante entre las Consejería de Educación y Deporte, y la Consejería de Salud y Familias, para los centros educativos, funcionaron adecuadamente y permitieron mantener abiertos casi en su totalidad los centros educativos y que el impacto de la COVID-19 en ellos, haya sido bajo.

La vigilancia epidemiológica, realizada los cursos pasados, con estrecha coordinación con los centros educativos a través de la figura de la enfermería referente, ha evidenciado que los centros educativos no ejercen un papel de ampliación de la transmisión. Tanto los casos en edad infantil y adolescente, como los brotes en centros educativos, han sido reflejo de la transición comunitaria. De forma general, se ha podido mantener más de un 99% de las aulas en funcionamiento.

Posteriormente, la mejora epidemiológica, paralela a una alta cobertura vacunal, llevaron a modificar el marco legislativo referente al uso de la mascarilla en febrero de 2022, la eliminación de las cuarentenas a contactos estrechos en marzo de 2022, y finalmente la transición hacia una estrategia centrada en las actuaciones dirigidas a personas y ámbitos de mayor vulnerabilidad. Así, con fecha de 25 de marzo de 2022, se publicó la nueva Estrategia de vigilancia y control frente al COVID-19, tras la fase aguda de la pandemia, cuya última actualización se ha realizado el pasado 3 de junio de 2022 que apoya la transición hacia una estrategia diferente que vigile y dirija las actuaciones a personas y ámbitos de mayor vulnerabilidad y que motorice los casos de COVID-19 graves y en ámbitos y personas vulnerables.

A su vez la experiencia de la pandemia nos permite extraer aprendizajes relacionados con las medidas sanitarias, como son la constante comunicación y coordinación entre las autoridades educativas y las autoridades salud, la mejora de las condiciones de limpieza y la desinfección de los centros educativos, las mejoras en las condiciones de ventilación e igualmente, la capacidad adaptativa de la comunidad educativa y de la administración sanitaria andaluza, para adoptar medidas de prevención, vigilancia y control de los centros y servicios educativos.

De cara al próximo curso 2022-23, este documento técnico necesariamente deberá ser revisado, teniendo en cuenta normativa vigente y de las recomendaciones básicas de las que se nos ha dotado a los centros educativos, sin menoscabo que nuevas situaciones o cambios significativos en la epidemiología de la COVID-19, a lo largo del próximo curso requieran una revisión de las mismas o la adopción de medidas específicas.

0- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las recomendaciones de 22 de junio, de PREVENCIÓN, PROTECCIÓN. COVID-19. CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del CEIP "JUAN PASQUAU" según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Para la adopción de estas recomendaciones se tendrán en cuenta, principalmente, las características de la población infantil, adaptándolas en función de la edad, de las distintas enseñanzas existentes y el nivel de transmisión comunitaria, con una mirada especialmente atenta, al alumnado de educación especial.

Así mismo, tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, **la acogida del alumnado seguirá siendo un aspecto clave a cuidar** y se tratará de **evitar** que se den **situaciones de estigmatización** en relación a COVID-19.

Este documento está adaptado a la realidad de nuestro centro educativo y su contexto local, y **supone un conjunto de recomendaciones de prevención y protección**, acordes a la evolución y situación actual de la crisis sanitaria que sirven de marco de referencia respecto a las medidas a adoptar durante el curso 2022- 23, previniendo la disponibilidad de los recursos humanos y materiales disponibles y necesarios para su implantación, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

Las recomendaciones se organizan en tres bloques:

- Recomendaciones sobre la limitación de contactos.
- Recomendaciones sobre limpieza y desinfección.
- Recomendaciones sobre espacios locales.

Como principio orientador se recomienda que los CENTROS SE MANTENGAN ABIERTOS DURANTE TODO EL CURSO ESCOLAR, desarrollando con NORMALIDAD tanto su LABOR EDUCATIVA como los servicios y actividades complementarias extraescolares que se programen, incluidos los dirigidos especialmente al alumnado vulnerable frente a la COVID-19, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, en base a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Las acciones adoptadas **serán conocidas por el personal del centro** y aquellas que afecten al alumnado serán comunicadas previamente a las **familias** y tutores, lo que contribuirá a su mejor comprensión y efectividad.

Las actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "seguimiento y evaluación del Protocolo".

La redacción de este protocolo de actuación ha sido elaborada por la misma comisión permanente de covid-19 de los dos cursos escolares pasados, para garantizar la mayor calidad y seguridad en el aprendizaje de nuestro alumnado. Los miembros de esta comisión que han realizado este protocolo no son ni sanitarios, ni técnicos de riesgos laborales.

1- COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

(La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las Instrucciones 29 de junio de 2021, de la CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, relativas a la organización CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19).

	Apellidos, Nombre	**Cargo / Responsabilidad**	**Sector comunidad educativa**
Presidencia	Mª del Rocío Tirado Prieto	Dirección y coordinadora de la Salud	Maestra
Secretaría	Margarita Barrios Jiménez	Jefatura de estudios	Maestra
Miembro	María Dolores Díaz Díaz	Maestra	Maestra
Miembro	Manuel Jiménez Franco	Secretario	Maestro
Miembro	Pilar Mendieta Olivares	Coordinadora H.V. Saludables	Maestra
Miembro	María Teresa Jumilla Sola	Presidencia AMPA	Madres/Padres
Miembro	Paqui Ruíz Tello	Conserje	PAS
Miembro	Javier Gámez Mora	Teniente Alcalde	Representante Ayuntamiento
Miembro	Mª Belén Martínez*Se incorporará en septiembre	Enfermera de referencia	Enlace Centro de Salud

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	**Orden del día**	**Formato**
1 30-08-2021	Constitución Comisión COVID-19 Elaboración PROTOCOLO COVID-19	Presencial
2 31-08-2021	Elaboración PROTOCOLO COVID-19	Telemática
3 21-9-2021	Cambio reuniones telemáticas de órganos del colegio	Telemática
4 06/10/2021	Revisión y actualización punto 12 sobre Actividades Extraescolares	Telemática
5 07/03/2022	-Recreos, dejar juntos espacios. Pista inferior negra, pista superior blanca, patio de infantil, zona sur del edificio central y zona norte edificio central.	Presencial

	-Autobús para actividades extraescolares: * 2 grupos máximo por autobús. * Actividades al aire libre si es posible. * No pernoctar. - Aulas especialistas, dejar usar el aula de religión con dos medidas extras de seguridad: Ventilación máxima entre clase y clase y desinfección del puesto escolar al terminar la clase.	
6	Actualización primera en Comisión Covid curso 22-23	Presencial

2- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

2.1. RECOMENDACIONES GENERALES

Seguiremos con las mismas medidas generales del curso pasado:

- **Higiene de manos** de forma frecuente y meticulosa, al menos a la entrada y salida del centro educativo, al realizar actividades manipulativas, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo. Se recomienda priorizar la higiene de manos con agua y jabón en la medida de lo posible. Se debe realizar durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- **Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca**, ya que las manos facilitan la transmisión.
- **Usar pañuelos desechables** para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y a poder ser con tapa y pedal, haciendo una posterior higiene de manos.
- **Evitar las aglomeraciones** mantenidas en el mismo sobre todo en espacios cerrados.
- Disponer de **geles hidroalcohólicos** a la entrada del centro y en las aulas.

2.2. RECOMENDACIONES REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL CENTRO

Sin perjuicio del cumplimiento de las recomendaciones que los correspondientes Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, pudieran adoptar, de acuerdo con lo recogido en el documento de PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN SARS-CoV-2 (6 de junio de 2022), y posteriormente actualizaciones, es importante señalar que los documentos aprobados por las autoridades sanitarias **no incluyen a los centros y servicios educativos como ámbitos vulnerables**, y en consecuencia, **tampoco se incluye al personal docente o no docentes como "personas relacionadas con ámbitos vulnerables"**.

Aún así se recomienda que todas las personas trabajadoras tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón, y geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

No se repartirán mascarillas de manera general al personal, salvo si se solicita por encontrarse en situación de sospecha, confirmación de positivo o bajo por necesidad por covid.

2.3. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO

- Se recomienda disponer de **geles hidroalcohólicos** a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).

- Se tendrá precaución de **no dejar** los geles accesibles **sin supervisión** de una persona adulta.

- De acuerdo con la legislación vigente en los centros y servicios educativos **NO es obligatorio el uso de la mascarilla**, sin perjucio de que lo pueda utilizar el alumnado que lo crea conveniente.

- **El uso de la mascarilla** se contempla como **obligatorio en los autobuses, así como en los transportes públicos de viajeros a partir de 6 años**, salvo en personas con algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, o personas que por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos intensificar las medidas de prevención.

3. RECOMENDACIONES PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Se plantea las siguientes recomendaciones respecto a la limitación de contactos según la situación epidemiológica actual (niveles de alerta 0, 1 y 2). En caso de que entrásemos en niveles superiores de riesgo, se valorarán medidas específicas para este caso.

1. **No se establecen limitaciones de contactos** entre los diferentes grupos-clase tanto en interiores como en exteriores, en ninguno de los niveles ni etapas educativas.
2. **Las aulas de educación especial no se consideran entornos vulnerables,** con independencia que puedan existir personas concretas con la condición de vulnerabilidad.
3. En el caso de **personas vulnerables a la COVID-19** se seguirán las mismas recomendaciones que se indique para el resto de entornos, el profesional sanitario de referencia (médica de cabecera, pediatra o especialista). Se recomienda que **puedan acceder al colegio siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita**, salvo indicación médica de no asistir.
4. No se establecen limitaciones a las **reuniones de las familias** que programen los Centros, recomendándose que, cuando se realicen en espacios interiores, estos estén bien ventilados. En todo momento, deberán cumplirse las medidas de prevención e higiene que estén que estén vigente en ese momento.
5. Se recomienda en la medida de lo posible, fomentar el **uso de los espacios al aire libre**.
6. Se recomienda que los **eventos deportivos o celebraciones** que tengan lugar en los centros educativos, que **se realicen siempre que se puedan al aire libre** y acorde con las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario.

7. Consultar siempre con la coordinadora de la salud, ante cualquier duda organizativa de actividades complementaria que requieran espacios y/o grandes agrupamientos.

4. RECOMENDACIONES RELATIVAS A LOCALES Y ESPACIOS

4.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Se mantiene la recomendación de limpieza y desinfección de todos los espacios del centro al menos una vez al día y **de intensificar la limpieza, en especial en los baños, espacios de comedor, aulas con un uso más intenso y superficies de contacto más frecuente**. Para ello, se dispone de un protocolo de limpieza y desinfección que responde a estas características (ANEXO IX Protocolo de desinfección de superficies, suelos y zonas comunes para personal municipal de limpieza del ayuntamiento de Úbeda durante la situación de pandemia por el COVID-19 en colegios públicos).

4.2. VENTILACIÓN

La mejora general de las condiciones de ventilación en los centros, se identifica también como uno de los aprendizajes de la pandemia, para prevenir enfermedades de transmisión respiratoria y mejorar la salubridad en las aulas. A tales efectos se tendrá en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda que sea preferente **una ventilación natural cruzada**, con reparto de apertura parciales de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. Es más recomendable repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentrar la apertura en un solo punto (pudiendo realizarse para ello aperturas parciales). Se deberá ventilar con frecuencia las instalaciones del centro, a poder ser de manera permanente, incluyendo al menos durante 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, sobre todo para aulas o talleres usados por distintos grupos, garantizando además una buena ventilación en los pasillos; y con las medidas de prevención de accidentes necesarias. **El tiempo de ventilación** mencionado **es orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características de cada aula.** Se debe valorar la priorización de la ventilación natural por su efectividad en la prevención de la transmisión por encima de aspectos como las condiciones de temperatura y humedad necesarias para el confort térmico o a los requerimientos de eficiencia energética.

2. Si la ventilación natural no es suficiente, podrá ser complementada o sustituida por **ventilación mecánica**, siempre que siga un buen mantenimiento y una adecuada recirculación con aire exterior.

3. Únicamente si no es posible conseguir la ventilación adecuada mediante ventilación natural o mecánica, se podrían utilizar filtros o purificadores de aire (dotados con filtros HEPA de alta eficacia). Como alternativa, puede valorarse el uso de otros espacios (aulas o salas del centro educativo, o municipales). Si fuera imprescindible la utilización de filtros de aire, CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS Dirección de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080 Sevilla Teléf. 95 500 63 00. 21 estos deben tener la eficacia que asegure el caudal de aire recomendado y se debe recibir asesoramiento técnico para su ubicación y mantenimiento.
   - Se pueden utilizar aparatos purificadores en un curso determinado siguiendo unas pautas: El centro no puede adquirir estos aparatos, el centro no puede mantener los filtros, si los padres/madres deciden comprarlo deben tener en cuenta que el pago es voluntario y se deben

poner de acuerdo para la compra entre ellos, así como su mantenimiento.

4. No es necesaria la compra de medidores de CO2 por los centros educativos, pero nuestro AMPA ha puesto uno a disposición del personal para hacer sus mediciones si las consideran oportunas. Cuando existan dudas razonables sobre la eficacia de la ventilación o en situaciones climatológicas que no puedan garantizar una buena ventilación, se puede recurrir al uso de estos equipos realizando mediciones puntuales o periódicas que ayuden a generar conocimiento y experiencia sobre las prácticas de ventilación que garantizan una buena renovación del aire.

5. **Los ventiladores** (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que **no son recomendables**. Sin embargo, caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, hay que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se dirija hacia las personas. Así mismo, hay que vigilar que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre grupos, y se utilizará en la menor velocidad posible, para generar menos turbulencias.

6. Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se recomienda una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta, y semanalmente se desinfectará, a finales de la jornada, el filtro, para ser colocado al día siguiente.

Dada la situación epidemiológica actual, se recomienda buscar un equilibrio entre el confort térmico, los requerimientos de eficacia energética y la ventilación natural o forzada.

4.3. RESIDUOS

Ya está contemplado su tratamiento en el protocolo presentado por el Ayuntamiento en el Anexo IX, si bien indicamos normas generales:

- El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.
- Se deberá disponer de papeleras −con bolsa interior− en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
- No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción "restos" (contenedor gris).

4.4. ASEOS

En Educación Infantil os baños del interior de los edificios serán unisex, y en Educación Primaria se establece de la siguiente manera:

- Ala Este: niñas
- Ala Oeste niños.

- **Ventilación**

- Se dejará una pequeña abertura de ventanas para la renovación de aire natural de los aseos, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire.
- Puertas a pasillo de aseos siempre abiertas.

- **Limpieza y desinfección**
  - Se limpiarán y desinfectarán, con frecuencia según el uso habitual, siendo recomendable hacerlo, al menos, **dos veces al día**.

- **Otras medidas**
  - Durante los recreos no podrá salir un@ alumn@ de su zona de recreo sin permiso de su maestr@. No se le puede dar permiso a más de un@ alumn@ a la vez para ir al aseo de este porche sur. Procurar que l@s alumn@s tengán su momento de aseo en la clase anterior al recreo. A pesar de ello, los aseos del porche sur estarán abiertos a disposición del alumnado de primaria con permiso de su tutor/a.

4.5. TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O EXTRAESCOLARES

-TRANSPORTE ESCOLAR

- Se recomienda que la empresa encargada del transporte escolar presente su PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19 con el conjunto de medidas a llevar a cabo para la prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud.
- Se recomienda que se asignen asientos fijos al alumnado para todo el curso escolar, salvo que, en base a la situación epidemiológica, las autoridades sanitarias determinen un uso más restrictivo o más flexible del mismo. Se recomienda que el monitor/a entregue a principio de curso un croquis a la coordinadora covid con la colocación de los alumnos para poder buscar posibles contactos estrechos de un positivo de transporte.
- Los alumnos deberán ser acompañados por la monitora escolar y monitor/a de transporte hasta el porche sur. A las 8:55 h. se colocarán en las filas que le corresponda a cada alumno de Primaria y se llevará los alumnos de infantil al porche de infantil con sus tutores correspondientes a las 9,05 h. y colocarse en fila.

- Ver ANEXO VII aportado por la empresa de transporte.
  file:///C:/Users/Usuario/Desktop/Covid%20Colegio%202020/Plan%20COVID-19_Transporte%20Escolar%20(2).pdf

-AULA MATINAL

- Se recomienda, cuando sea posible, que la misma pueda realizarse en un espacio abierto o en su caso, en locales que dispongan de ventilación adecuada, siguiendo las recomendaciones respecto a la ventilación incluidas en este documento.
- En el aula adjudicada se recomienda que haya una "MESA DE DESINFECCIÓN" en la que se haya un bote de gel hidroalcohólico, un bote de jabón de manos y un rollo de papel higiénico y debajo una papelera con tapa.
- Los monitores deberán organizar la entrada de alumnos con las familias.

Medidas de prevención personal

Se recomienda que:

- A la llegada al centro, el alumnado se lavarán las manos con agua y jabón.
- Cada uno traerá su desayuno en un recipiente cerrado tipo táper que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno y evita apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa, bolsa...).
- El alumno que desayune en el aula deberá lavarse las manos antes y después de comer. La mesa se desinfectará después de desayunar.

Limpieza y ventilación de espacios

Se recomienda que:

- Se establezca un Plan de Limpieza y desinfección del que se encargue la propia empresa que esté de acuerdo a la normativa vigente.

Otras cuestiones

- Los alumnos de Aula Matinal deberán entrar por la puerta A (corredera) hasta el porche Sur, acompañados por sus familiares. Las familias del alumnado de infantil podrá acompañar a sus hijos/as hasta el aula donde se ubica (comedor infantil).
- El horario de entrada será de 7,30 horas a 8,45 horas.

-COMEDOR ESCOLAR

Se ha habilitado la ampliación del espacio de comedor con el aula que ocupa actualmente la biblioteca ya que se encuentra en frente de este para ubicar al alumnado de INFANTIL.
Tras reunión con el Equipo de Comedor, en el curso pasado, hemos visto conveniente tomar las siguientes medidas para aumentar en todo lo posible la seguridad de los alumnos de comedor. Se procurará, en la medida de lo posible, que las mesas no tengan más de 6 comensales.

Limitación de contactos

- El alumnado del misma clase se sentará en la misma mesa.
- Los monitores de comedor repartirán las bandejas autoservicios con la comida, cubiertos, servilletas y vasos. Los alumnos comerán en bandejas individuales.
- El alumnado y monitores-maestros se lavarán las manos con agua y jabón antes y después de comer.
- Se recomienda que l@s monitor@s usen los guantes en el caso de **limpieza**.

Limpieza y ventilación de espacios

Se procurará tener siempre una ventilación natural cruzada continua del comedor durante el tiempo que dure la comida, evitando las fuertes corrientes de aire. Se podrá utilizar el aire acondicionado, siempre que no genere corrientes.
Para la limpieza y desinfección del comedor nos remitimos al Protocolo de desinfección de superficies, suelos y zonas comunes para personal municipal de limpieza del ayuntamiento de Úbeda duran-

te la situación de pandemia por el COVID-19 en colegios públicos. (ANEXO IX)

Otras cuestiones:

- Hay 120 alumnos de comedor previstos.
- Los alumnos de transporte esperan el autobús a las 14:45 y saldrán del comedor con la ayuda de tres monitores.
- En el comedor principal se ha abierto más aun quitando escenario y diversos materiales escolares que impedían gran distancia de separación
- La antigua biblioteca se ha adaptado otro comedor para infantil, ampliando espacios y quitando equipos informáticos. En este comedor de infantil habrá 4 mesas con 4 grupos distribuidos por cursos.

-ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

- Se recomienda la ventilación máxima posible natural, desinfectando los puestos escolares y material utilizado antes y después de la actividad. Se recomienda en estos casos realizar las actividades al aire libre siempre que se pueda.
- En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario.
- Se podrán realizar Actividades Complementarias fuera del centro educativo.

5. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Se tomarán las medidas necesarias para impedir la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:

Este curso escolar se retoma el acceso de **vehículos del personal del centro a la zona de parking** dentro del colegio, habilitando su entrada hasta las 8.50 horas. A partir de entonces, se cerrará la puerta abatible quedando prohibido la entrada de coches. La salida de los vehículos, se habilitará a partir de las 14,10 horas, de esta manera, no coincidirá con la hora de entrada ni salida del alumnado.

Las entradas y salidas del alumnado al **RECINTO ESCOLAR** se realizará por dos puertas y por el siguiente orden:

- La puerta corredera: **1º, 2º y 3º PRIMARIA**.
- La puerta abatible: **4º, 5º y 6º de PRIMARIA.**
- La puerta abatible: **INFANTIL.** Entrarán a las 9,05 horas y saldrán a las 13,50 horas.

Las entradas y salidas del alumnado de los **EDIFICIOS ESCOLARES** serán de la siguiente manera:

Para las **entradas**, TODO el alumnado de PRIMARIA hará las filas en el PORCHE SUR, delante de su tutor o tutora antes de entrar en el edificio y subirán a sus aulas por la escalera que le corresponda:

- **1º, 2º y 3º de Educación Primaria** entrarán SOLOS, subirán y bajarán por las **escaleras del lado Oeste**.

- **4º, 5º y 6º de Primaria** subirán y bajarán por la **escalera Este**.

Para organizar las **salidas** de manera escalonada, el alumnado de 1º, 2º y 3º de Primaria, se prepararán en el porche sur un par de minutos antes de tocar la sirena, y una vez suene se dirigirán a la salida del recinto. Los cursos de 4º, 5º y 6º de Primaria, permanecerán preparados en sus aulas y una vez suene el timbre, bajarán de sus aulas dirigiéndose directamente a la salida.

El profesorado acompañará en cualquier curso, al alumnado hasta la salida, entregando a sus alumnos a las familias respectivas. En el caso que las familias hayan autorizado que sus hijos/as puedan irse solos a casa, el profesorado lo tendrá en cuenta, y dejará marchar al alumno/a correspondiente bajo la responsabilidad de sus tutores legales (madre/padre).

Los maestr@s que no tengan grupo de entrada o salida asignado deberán colocarse en distintos puntos para la correcta realización de flujos de entrada y salida en el exterior e interior. Para esta tarea pedir a la coordinadora de la Comisión de Salud dónde colocarse.

- **5 años, 4 años y 3 años de Educación INFANTIL:** Entrarán a las 9,05 horas y saldrán del edificio de Infantil a las 13,50 horas, saliendo de forma ordenada y escalonada, siempre por este orden.
  - Serán acompañados por un familiar hasta la posición de fila con su maestro/a.
  - Se habilitará una zona de espera RÁPIDA para el acompañante del alumnado dentro del recinto escolar, junto a la zona de entrada y salida del edificio de Infantil.
  - Una vez dejado al alumno en el patio (sin pasar padres al patio), debe abandonar el colegio lo antes posible sin pararse por el circuito de vuelta, con FLUIDEZ.
  - Al salir del centro se ruega NO provocar aglomeraciones en las inmediaciones de la puerta del colegio

De forma excepcional los alumnos de tres años de nuevo ingreso entrarán con sus padres para hacer una adaptación progresiva durante los primeros días que indique el tutor/a .

Entradas y salidas los días de lluvia

De manera excepcional, los días de lluvia, las familias de los alumnos y alumnas de **Primaria** podrán acceder al recinto escolar, junto al porche sur, para dejar y/o recoger a sus hijos, siempre, de manera rápida y ligera, para evitar aglomeraciones.

En caso de lluvia en **Infantil,** los padres podrán acceder al patio, NO AL PORCHE, guardando las distancias de seguridad entre padres y serán las tutoras las que irán llamando a los grupos de clase empezando por 5 años que están en segunda planta.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Las entradas y salidas de los diferentes enseñanzas y cursos se establecerán de la siguiente manera:

- El Centro propondrá un horario especial, flexible para el día 12 de septiembre como inicio del curso escolar 2022/23. Para este día inicial, todos los alumnos de Primaria entrarán a las 11:30 h y saldrán a las 14:00 h. Los alumnos de Infantil de 4 años y 5 años entrarán a las a las 11:45 h. y saldrán a las 13:50 h. Se publicará y divulgará con antelación para el conocimiento de fami-

lias.

*De forma excepcional los alumnos de tres años de nuevo ingreso tendrán flexibilidad horaria de adaptación y se informará a través del tutor en reunión de grupo.

- La monitora y un maestr@ recogerán al alumnado de INFANTIL que asiste al comedor de 3, 4 y 5 años unos minutos antes de la salida, encargándose de que se laven las manos y acompañándol@s hasta el comedor-biblioteca para dejarl@s colocad@s en sus mesas.

- El horario normalizado a partir del 13 de septiembre será:

  - Los cursos de 1º a 3º de Primaria: Entrada 9:00h y salida 13:55h por el porche norte.
  - Los cursos de 4º a 6º de Primaria: Entrada 9:00h y salida 14:00h por el porche sur.
  - Los cursos de Infantil: Entrada 9:05 h y salida 13:50 h.

6. RECREO

6.1. ENTRADAS Y SALIDAS EN LOS RECREOS

Desayuno al aire libre con distancia de seguridad, para evitar contagios durante el recreo en Segundo y Tercer Ciclo realizándose al aire libre en los patios. En Infantil y Primer Ciclo será opcional, en clase con ventilación natural cruzada o al aire libre patio.

INFANTIL

- El recreo de INFANTIL se llevará a cabo dentro de su recinto coincidiendo los 4 grupos en el mismo tiempo y espacio.

PRIMARIA

- Los cursos de primaria saldrán al recreo por la misma escalera y porche por donde salen al final de la jornada, distribuyéndose por ciclos en sus zonas correspondientes.
- La salida se hará de forma ordenada, en fila, delante irá el/la maestr@ que esté con ellos la hora anterior al recreo, que irá saliendo cuando la escalera correspondiente esté libre. Deberá coordinarse en ciclo los responsables de cada grupo para bajarlos, subirlos y estar con ellos en su sector de recreo.

7. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO PARA EVITAR AGLOMERACIONES

7.1. MEDIDAS DE ACCESO DE FAMILIAS Y TUTORES LEGALES AL CENTRO

- El momento de la entrada y la recogida de l@s niñ@s se hará de forma fluida, sin pausas innecesarias.
- La puerta de acceso para los padres/madres/tutor@s no se abrirá hasta 10 min antes de la salida.
- Se ruega puntualidad tanto a la entrada como a la salida para que todo resulte mucho más fluido y fácil.
- La hora de dejar o recoger al alumnado del colegio no es el momento de pararse a hablar con ningún maestr@, ni para hacer gestiones de secretaría.

- El familiar no se desplazará libremente por el centro, sino que se dirigirá directamente al lugar indicado en la cita administrativa.
- Si un familiar tuviera que recoger a un/una alumn@ en horas lectivas, se dirigirá a secretaría guardando todas las medidas higiénico-sanitarias. Antes de irse deberá rellenar el libro de salida del alumnad@ del centro escolar antes de la hora.

7.2. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN AL PÚBICO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA

- Para el desarrollo de un trámite administrativo por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa se tendrán que respetar los horarios establecidos para ello, debiendo solicitar cita previa para ello.
- Antes de acceder al centro, se recomienda, se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico.

HORARIO ATENCIÓN COMUNIDAD ESCOLAR PARA GESTIONES ADMINISTRATIVAS:
de 9:10h a 11:30 y de 12:45 h. a 13:30 h. CON CITA PREVIA
TELÉFONO CITA PREVIA: 953 77 95 47
CORREO CITA PREVIA: lolacejudoazorit@ceipjuanpasquau.com

HORARIO DE TUTORÍA:
Lunes de 16:00h a 17:00 h., previa cita

7.3. MEDIDAS DE ACCESO DE PARTICULARES Y EMPRESAS EXTERNAS QUE PRESTEN SERVICIOS O SEAN PROVEEDORES DEL CENTRO

- **Empresas proveedoras**

A ser posible y siempre bajo el principio de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud, el acceso de las empresas externas de reparto en el colegio se hará siempre por la puerta abatible en horario distinto de entradas, salidas y recreos (de 12 h. a 12,30 h.)

- **Empresas que participan o prestan servicios en el centro educativo**

Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual.

8. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

8.1. NORMAS DE AFORO, ACOMODACIÓN Y USO DE ESPACIOS COMUNES

- **Gimnasio y patios durante Educación Física**

- Se recomienda la realización de las clases de educación física en espacios exteriores. En el caso de que se realicen en interiores es de especial importancia intensificar la ventilación, dejando abiertas las dos puertas en el intercambio de clases.
- L@s alumn@s no podrán entrar en el cuarto de material.
- Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos siempre que sea posible.

➢ **Aula de Compensatoria**

- Las clases de Compensatoria se realizarán en el aula 110, siempre que el número de alumnos a tratar no exceda el aforo permitido de 5 alumnos/as.
- Se recomienda que los puestos escolares deben ser desinfectados tras su uso.

➢ **Biblioteca**

- Este curso el funcionamiento de la Biblioteca se hará de manera normalizada en el aula que se adjudique de manera provisional.

➢ **Aula de informática**

- Los portátiles y ultra portátiles se guardarán en 6ºA, aula del coordinador TDE.
- Estos deben ser desinfectados al término de su uso en clase. maestros.

➢ **Aula de música**

- Se recomienda seguir priorizando las clases al aire libre aunque este curso se retoma el aula de música para impartir la materia por parte de la especialista del área, siendo los alumnos/as quienes se desplacen a la misma según horario.
- Se recomienda la desinfección de las mesas y sillas tras su uso.

➢ **Aula de Refuerzo Educativo**

- Se recomienda que el refuerzo educativo se lleve a cabo dentro del aula de referencia del alumno/a, y en su caso en el aula 106.
- Se recomienda la desinfección de las mesas y sillas tras su uso.

➢ **Aula de Pedagogía Terapéutica**

- El aula de apoyo para el alumnado de N.E.E. será un aula de dimensiones estándar, AULA 107, para tener más espacio disponible y separación entre usuarios.
- Se recomienda la desinfección de las mesas y sillas tras su uso.

➢ **Aula de Audición y Lenguaje**

- El espacio disponible para esta aula será el aula 113 (PT antigua).
- Se recomienda la desinfección de las mesas y sillas tras su uso.

➢ **Aulas de Inglés**

- Este curso se retoman las dos aulas de inglés, una en la primera planta aula 112 y otra en la segunda planta aula 204 para impartir la materia por parte de las especialistas del área, siendo los alumnos/as quienes se desplacen a las mismas según horario.
- Se recomienda la desinfección de las mesas y sillas tras su uso.

➢ **Aulas de Religión**

- Este curso se retoma el aula de Religión, una en la primera planta aula 106 (Evangélica) y otra en la segunda planta aula 201 (Católica) para impartir la materia por parte de la especialista del área, siendo los alumnos/as quienes se desplacen a las mismas según horario.
- Se recomienda la desinfección de las mesas y sillas tras su uso.

9- REUNIONES DOCENTES

Según la instrucción del 4 de octubre de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional relativa a la modalidad de trabajo no presencial en la parte del horario no lectivo al personal funcionario docente dependiente de la Junta de Andalucía, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, visto el acuerdo unánime alcanzado el día 3 de octubre de 2022 en el seno de la Mesa Sectorial, procede a dictar la siguiente instrucción:

Primera. Régimen de trabajo no presencial del profesorado.

L**a parte del horario no lectivo se llevará a cabo, preferentemente, de forma telemática**, en las condiciones que se determinen en el Plan de Centro, con la excepción de la atención a las familias y las sesiones de evaluación, que serán, en todo caso, presenciales.

No obstante, la dirección del Centro, debidamente motivada, escuchando previamente a los miembros del ETCP y al Claustro, y teniendo en cuenta, la memoria de autoevaluación del curso 2021-22 y las propuestas de mejora del presente curso 2022-23, determina y así recoge en el Plan de Centro, que resulta más adecuado para la debida coordinación y funcionamiento del centro, que las reuniones del ETCP, Claustro y Consejo Escolar, se realicen también de manera presencial en el colegio, para una mayor eficacia de acuerdos, para la necesidad de que determinados objetivos queden claros y evitar distracciones de cualquier índole relativas a responsabilidades familiares, para fomentar el contacto y trabajo en equipo evitando el aislamiento derivado de una deficiente coordinación en la toma de decisiones para conseguir objetivos comunes. Todas las reuniones de equipo docente y coordinación de ciclo y orientación semanales se harán de manera telemáticas, a no ser que se considere, que el tema tratado necesite la presencialidad motivada por las mismas razones descriptas anteriormente.

Segunda. Atención a las familias.

La atención a las familias a través de las tutorías se llevará a cabo de forma presencial. Solo en caso de solicitud expresa por parte de las familias, y siempre que existan medios tecnológicos suficientes para una adecuada atención se podrá realizar la tutoría de forma telemática, no presencial en el centro, en el horario establecido, para una mayor conciliación de la vida personal y laboral de los docentes.

Pautas para coordinar de manera adecuada las reuniones telemáticas:

- Puntualidad
- Previa prueba de tecnología (conexión, vídeo, micrófono), para evitar perder tiempo a los compañeros/as.
- Cámara conectada a lo largo de todo el tiempo que dure la reunión.
- Condiciones adecuadas de luminosidad del habitáculo.

10- DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Se recomienda que en cada clase cuente con una **"MESA DE DESINFECCIÓN"** en la que cuente con un bote de gel hidroalcohólico, un rollo de papel de manos y un rollo de papel higiénico y debajo una papelera con tapa.

11- OTRAS MEDIDAS ESPECÍFICAS

- **Se recomienda que los progenitores y/o tutores que no lleven a los niños con síntomas al centro** educativo, que informen al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de que informen al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

- Se fomentará en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

- Las **fuentes de agua estarán activas**, aunque se sigue recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, perfectamente identificado.

12- ADAPTACIÓN DEL HORARIO A UNA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Uno de los Principios para este curso es la Educación PRESENCIAL, pero en el caso de tener que llevarse a cabo la docencia telemática en varios grupos del centro o incluso en el centro entero, se llevará a cabo el siguiente horario semanal de trabajo:

1º CICLO

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes alternos
LENGUA **MATEMÁTICAS** **INGLÉS**	**LENGUA** **MATEMÁTICAS** **C. NATURALES**	**LENGUA** **MATEMÁTICAS** **C. SOCIALES**	**LENGUA** **MATEMÁTICAS**	**PLÁSTICA** **MÚSICA** **RELIGIÓN/VALORES**
EDUCACIÓN FÍSICA (propuesta semanal)				

- En 2º se planificará el trabajo de forma semanal para flexibilizar y facilitar la conciliación familiar.

- En 1º se empezará planificando el trabajo de forma diaria y según el grado de adaptación se pasará a planificación semanal si se puede.

2º CICLO

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes alternos
LENGUA **MATEMÁTICAS** **INGLÉS**	**LENGUA** **C. SOCIALES**	**LENGUA** **MATEMÁTICAS** **INGLÉS**	**MATEMÁTICAS** **C. NATURALES**	**RELIGIÓN/VALORES-** **MÚSICA** **FRANCÉS-PLÁSTICA**
EDUCACIÓN FÍSICA (propuesta semanal)				

3º CICLO

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes alternos
LENGUA **MATEMÁTICAS** **INGLÉS**	**LENGUA** **C. SOCIALES**	**LENGUA** **MATEMÁTICAS** **INGLÉS**	**MATEMÁTICAS** **C. NATURALES**	**PLÁSTICA-MÚSICA** **FRANCÉS** **C.DIGITAL/CIUDADANÍA** **RELIGIÓN/VALORES**
EDUCACIÓN FÍSICA (propuesta semanal)				

*Esta propuesta de horario será revisada en reuniones de Equipos Docentes de Ciclos.

- **Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias**

  - En caso de llevarse a cabo la docencia telemática por positivo, contacto estrecho o cierre de aula, cada tutor será el encargado de coordinar el trabajo informando al equipo docente de su grupo.
  - En caso de confinamiento y teletrabajo la Directiva podrá hacer un reparto distinto de materias a maestros, como es el caso del maestro de horario O.
  - Cada maestr@ desarrollará su jornada de docencia telemática en casa en horario de 9:00h a 14:00h.
  - Durante este tiempo estará disponible para la resolución de dudas y corrección de tareas por parte del alumnado, siendo la plataforma elegida por cada ciclo el canal para ambas cosas.
  - De 9:00h a 10:00h se enviarán las explicaciones, vídeos, tareas de las materias que correspondan cada día.
  - El alumnado podrá enviar la tarea durante todo el día, pero si se ha enviado después de las 14:00h no se podrá recibir la corrección en el momento, sino al día siguiente.
  - Se usarán las siguientes plataformas digitales para trabajar con el alumnado:
    - INFANTIL: A través de grupos de whatsapp y correo electrónico.
    - PRIMARIA: CLASSROOM en plataforma G Suite.
    - Como apoyo de estos recursos anteriores, se podrá utilizar el blog, whatsapp, chat de videoconferencia, Blinklearding, Drive, Telegram o cualquier otro que tenga su utilidad.
  - Las explicaciones, vídeos y tareas de todas las áreas se enviarán y recogerán por la misma plataforma que se use en el ciclo.
  - Cada maestro/a tendrá un correo electrónico con el dominio @juanpasquau.com para que las familias y alumnos puedan contactar en todo momento.
  - Cada maestr@ creará su clase telemática según la materia que imparta.

- Las materias que se trabajan cada día serán las establecidas en el horario de docencia telemática.
- Se intentará que la carga de trabajo efectiva en casa no exceda las 3h.
- El centro prestará los equipos informáticos posibles a los alumnos que lo necesiten realmente y que dispongan de wifi en casa. Para este préstamo hay que solicitarlo al tutor. El tutor informará al equipo docente del curso y coordinador TDE, este equipo determinará si es posible el préstamo. Tendrán prioridad los alumnos de 6º, después 5º, 4º, 3º, 2º y por último 1º de Primaria. El préstamo no incluye el mantenimiento por parte del profesorado. Se firmará un acuerdo de préstamo comprometiéndose al mantenimiento, devolución y pago en caso de deterioro o perdida.

- **Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado.**

* En caso de confinamiento de una o varias aulas, el horario de gestión administrativa y tutoría a las familias será el mismo y de la misma forma que lo recogido en este protocolo.

* En caso de confinamiento de todo el centro educativo, se seguirán las instrucciones sobre la apertura de los centros que dicte la autoridad competente.

- **Otros aspectos referentes a los horarios**

* Cada tutor@ coordinará el trabajo de su grupo para poder comprobar que no se exceda la carga de trabajo en casa.

* El alumnado de NEE será atendido desde casa por la maestra de Pedagogía Terapeútica, estableciendo como plataforma para trabajar en cada caso la que ella estime más idónea para cada alumn@ y familia.

*El alumnado de COMPENSATORIA será atendido por el maestro de compensatoria a través de las plataformas correspondientes a cada ciclo o de la manera más adecuada para cada alumn@ y familia.

13- DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

- En reunión del segundo Claustro, miércoles 7 de septiembre, se informará al personal del centro sobre la nueva normativa, recomendaciones y actualización del PROTOCOLO COVID para el curso 22/23.
- El mismo miércoles, 7 de septiembre, se informará en reunión de Consejo Escolar, a todos sus miembros.
- Entre el 7 y el 9 de septiembre, se divulgará los puntos básicos a tener en cuenta las familias a través de la plataforma Séneca, y también, directamente a la Junta Directiva del AMPA del colegio y a las/los madres/padres delegad@s de cada clase para informar a todas las familias.
- Publicación del Protocolo Covid-19 para el curso escolar 2022/23 en la página web del centro.

- También se informará de este Protocolo en las Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes

ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

Otras vías y gestión de la información
En la Web del Centro como base para difundir el protocolo Covid-19 y cualquier novedad
https://ceipjuanpasquau.com/
y otros medios como
Ipasen, Vídeos tutoriales aclaratorios, cartelería, padres/madres delegados de grupo, tablones de anuncios, redes sociales enlazadas con la web, circulares y AMPA.

14- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Según **las instrucciones de 7 de julio de 2022**, conjuntas de la Viceconsejería de Educación y Deporte y de la Viceconsejería de salud y familias, para coordinar las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria que se desarrollen en los centros docentes sostenidos con fondos públicos durante el curso escolar 2022/23, se definen las siguientes áreas de actuación:

A. Promoción de la salud
B. Prevención y vigilancia de la salud
C. La gestión de casos de enfermedades crónicas

PLAN ESCUELA SALUDABLE

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas.

Se diseñarán e implementarán actividades interdisciplinares de educación y promoción para la salud en el Centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con la COVID-19 como son:

- PREVENTIVOS: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- BIENESTAR EMOCIONAL: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y, en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como la COVID-19.

- **Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...)**

En Andalucía el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable (en adelante PHVS).

Este programa educativo, que adopta la denominación de Creciendo en Salud cuando se dirige a educación infantil, educación especial y educación primaria, tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

Para el desarrollo de estos objetivos, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizajes diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

- Portal de Hábitos de Vida Saludable:
https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable

- Colabor@3.0 Creciendo en Salud:
https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-en-salud

Dentro del programa de hábitos saludables, se trabajan varios aspectos como la alimentación saludable, hábitos de higiene, educación emocional, autocuidado y prevención de accidentes, …

Con respecto al protocolo del coronavirus, se va a enfocar el programa en aspectos que influyan directamente en la prevención del contagio en el colegio y fomentar buenos hábitos a llevar a cabo tanto en el ámbito familiar como en el escolar.

Entre ellos, haremos hincapié en los siguientes aspectos:

1. Hábitos de higiene:
   - Aprender a lavarse correctamente las manos.
   - Utilización correcta del gel hidroalcohólico y del gel normal.
   - Secado de manos y gestión adecuada de los residuos de papel.
   - Utilización correcta del material que hay en cada aula en la mesa de desinfección.

2. Desayunos:
   - Fomentar el consumo de frutas y hortalizas en el colegio y en casa, con el programa de fruta en el cole, para enseñarles a reforzar su sistema inmunológico con una correcta alimentación.
   - Desayuno al aire libre con distancia de seguridad, para evitar contagios durante el recreo en segundo y tercer ciclo se realizarán al aire libre en los patios. En Infantil y primer ciclo será opcional, en clase con ventilación natural cruzadao al aire libre patio.

3. Autocuidado:
   - Uso individual del material del alumno: no compartir ningún utensilio de trabajo. Si caen al suelo, aprender a desinfectarlo correctamente.

4. Educación emocional:
   - Actividades que fomenten la comprensión del alumnado ante la situación que estamos viviendo.
   - Explicación normalizada de las dudas que puedan plantearnos.
   - Apoyo emocional ante sentimientos de incertidumbre, miedo, temor, …
   - Actividades que fomenten la seguridad en sí mismos y la autonomía ante la prevención de contagios y el autocuidado.

- Música en los recreos para fomentar una opción de juego y para que les permita no pensar continuamente en el problema que estamos viviendo.
- Musicoterapia en horario de clase para crear un ambiente y clima agradable.

- **Otras actuaciones (Premios Vida Sana, desayuno saludable, los niños se comen el futuro...)**

Otras actuaciones

- Se realizará una formación de l@s tutores a cargo de nuestra orientadora Rosa Martínez sobre "Acompañamiento emocional en situaciones de crisis" para intentar aportar recursos y herramientas necesarios para fortalecer a nuestro alumnado y sus familias e intentar darles seguridad y calma en los momentos más negativos.

ANEXOS

ANEXO I

Protocolo de empresa de Transporte Escolar

file:///C:/Users/Usuario/Desktop/Covid%20Colegio%202020/Plan%20COVID-19_Transporte%20Escolar%20(2).pdf

ANEXO II

Protocolo Aula matinal de la empresa contratada

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/PROPUESTA%20DE%20PROTOCOLO%20DEL%20MONITOR%20%20(2).pdf

ANEXO III

Protocolo de desinfección de superficies, suelos y zonas comunes para personal municipal de limpieza del ayuntamiento de Úbeda durante la situación de pandemia por el COVID-19 en colegios públicos.

file:///C:/Users/Usuario/Desktop/Covid%20Colegio%202020/procedimiento_de_limpieza%20COLEGIOS%20AGOSTO%202020%20Ayuntamiento.pdf

ANEXO IV. LISTADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES.

• Almería: gssld.al.ced@juntadeandalucía.es
• Cádiz: gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es
• Córdoba: unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
• Granada: unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es
• Huelva: gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es

• Jaén: gssld.ja.ced@juntadeandalucia.es
• Málaga: gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es
• Sevilla: uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

PROTOCOLOS Y NORMATIVA

- Instrucciones 7 de julio de 2022, conjuntas de la Viceconsejería de educación y deporte y DE EDU de la Viceconsejería de salud y familias para COORDINADAR LAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA Y DE LA ASISTENCIA SANITARIA QUE SE DESARROLLEN EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2022-23.

- Recomendaciones de 22 de junio, de PREVENCIÓN, PROTECCIÓN. COVID-19. CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto -ley 21/2020 de 9 de junio de medias urgentes de prevención , contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.